

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60.

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 35 pesetas; semestre, 45; año, 70.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2 pesetas línea hasta diez, y excediendo de este número de líneas, 4'50.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA
todos los días, excepto
los domingos

ADMINISTRACION:
Casa Provincial
de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 32

Del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», de esta capital, se fugó el pasado día 25 el presunto alienado Benjamín Beltéjar López, de 29 años de edad, vecino de Tendilla, de esta provincia, cuyas señas personales son: Baja estatura, color moreno, viste traje de pana negra, pelliza del mismo color, boina azul, camisa a rayas y sandalias.

Se ruega a quien pueda dar noticias de su paradero lo comunique a la Dirección del mencionado Hospital Provincial.

Guadalajara 29 de Enero de 1951. 205

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 33

Con esta fecha y por este Gobierno Civil se expide título de Guarda jurado a favor de don Juan García del Olmo, de 31 años de edad, para prestar sus servicios en la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Guadalajara y su provincia, en toda esta provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Caza.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Guadalajara 29 de Enero de 1951. 206

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Servicio de Carnes, Cueros y Derivados

Jefatura Provincial de Guadalajara

NOTA OFICIAL

Quedan rectificadas los precios de la carne, insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8 del día 18 del corriente, en el sentido de que los precios serán los siguientes:

Cordero lechal,	15'20	ptas. kilo canal más impuestos y canon
Lanar menor,	14'10	» » » » »
Lanar mayor,	11'10	» » » » »
Cabrío menor,	12'85	» » » » »
Cabrío mayor,	9'30	» » » » »

Guadalajara 22 de Enero de 1951.—El Jefe Provincial,
Alfredo Velasco Vitini. 207

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

de la provincia de Guadalajara

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera.—Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros en automóvil por carretera, entre Molina de Aragón (Guadalajara) y Calatayud (Zaragoza), por don Gonzalo Ruiz Pedroviejo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente, a esta información, a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Molina de Aragón, Rueda, Cillas, Torrubia, Tartanedo, Fuentelsaz, Milmarcos y Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Molina de Aragón a Daroca (doña Asunción Ortiz).

Guadalajara 25 de Enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Luis de Casso. 189

(Derechos de inserción, 60'00 ptas.)



Tesorería de Hacienda de la provincia de Guadalajara

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

De conformidad con lo que determina el vigente Estatuto de Recaudación, el día 1.º de Febrero próximo dará comienzo en las respectivas zonas de esta provincia la cobranza de toda clase de contribuciones e impuestos correspondientes al primer trimestre del año actual, en su periodo voluntario, que terminará el día 10 del venidero Marzo.

He aquí los itinerarios formulados por los respectivos Recaudadores para la cobranza en los pueblos de sus zonas:

PUEBLOS	DIAS de cobranza	PUEBLOS	DIAS de cobranza	PUEBLOS	DIAS de cobranza
<i>Zona de Atienza</i>					
Asbendiego.....	7 Febrero.	Heras.....	11 Febrero	Saelices de la Sal.....	19 Febrero
Alcolea de las Peñas.....	3.	Hita.....	6 y 7.	Santa María del Espino..	17.
Alcorlo.....	4.	Hontanares.....	22.	Sotillo (El).....	7.
Aldeanueva de Atienza..	14.	Irueste.....	19.	Sotoeca de Tajo.....	2.
Alpedroches.....	5.	Ledanca.....	7.	Sotodosos.....	14.
Angón.....	10.	Masegoso de Tajuña.....	1.	Torre Cuadrada de Valles.	7.
Atienza.....	1 al 28.	Miralrio.....	6.	Torre Cuadrada.....	17.
Bañuelos.....	6.	Muduex.....	12.	Trillo.....	23.
Bodera (La).....	9.	Olmeda del Extremo.....	23.	Valdelagua.....	12.
Bustares.....	13.	Padilla de Hita.....	5.	Val de San García.....	10.
Cabezadas (Las).....	15.	Pajares.....	1.	Valtablado del Río.....	11.
Campisábalos.....	14.	Rebollosa de Hita.....	22.	Viana de Mondéjar.....	22.
Cantalajas.....	16.	Romancos.....	23.	Villanueva de Alcorón... 4.	
Cercadillo.....	8.	San Andrés del Rey.....	19.	Villarejo de Medina.....	18.
Cincovillas.....	3.	Solanillos del Extremo... 25.		Zaorejas.....	7.
Condemios de Abajo.....	15.	Taragudo.....	10.		
Condemios de Arriba.....	15.	Tomellosa.....	19.	<i>Zona de Cogolludo</i>	
Congostrina.....	3.	Torija.....	8.	Aleas.....	1 Febrero.
Galve de Sorbe.....	15.	Torre del Burgo.....	11.	Almiruete.....	11.
Gascuña de Bornoba.....	13.	Trijueque.....	15.	Alpedrete de la Sierra... 21.	
Hiendelaencina.....	17.	Utande.....	6.	Arbancón-Jócar.....	27.
Hijos.....	8.	Valdearenas.....	12.	Arroyo de Fraguas.....	3.
Huerce (La).....	14.	Valdeavellano.....	14.	Beleña de Sorbe.....	5.
Madrigal.....	19.	Valdegrudas.....	13.	Bocigano.....	23.
Medranda.....	2.	Valderrebollo.....	4.	Campillo de Ranas.....	26.
Miedes de Atienza.....	5.	Valdesaz.....	16.	Cardoso de la Sierra (El). 22.	
Miñosa (La).....	20.	Valfermoso de las Monjas. 7.		Casa de Uceda.....	14.
Navas de Jadraque.....	14.	Valfermoso de Tajuña... 17.		Cerezo de Mohernando.. 1.	
Ordial (El).....	14.	Villanueva de Argecilla.. 6.		Cogolludo.....	1 al 10.
Palancares.....	15.	Villaviciosa de Tajuña... 2.		Colmenar de la Sierra... 21.	
Pálmaces de Jadraque... 11.		Yela.....	2.	Cubillo de Uceda (El).... 15.	
Paredes de Sigüenza.....	2.	Yélamos de Abajo.....	20.	Espinosa-Valdeancheta.. 6.	
Prádena de Atienza.....	24.	Yélamos de Arriba.....	20.	Fuencemillán.....	10.
Rebollosa de Jadraque... 10.				Fuentelahiguera.....	20.
Riba de Santiuste.....	1.	<i>Zona de Cifuentes</i>			
Riofrio del Llano.....	9.	Abánades.....	5 Febrero.	Humanes.....	5 y 6.
Robledo de Corpes.....	12.	Ablanque.....	20.	Majaclrayo.....	25.
Romanillos de Atienza... 6.		Alaminos.....	5.	Málaga del Fresno.....	20.
San Andrés del Congosto. 5.		Arbeteta.....	10.	Malaguilla.....	15.
Semillas.....	15.	Armallones.....	5.	Matarrubia.....	17.
Siens.....	2.	Azañón.....	20.	Membrillera.....	7 y 8.
Somolinos.....	7.	Canales del Ducado.....	4.	Mesones de Uceda.....	13.
Toba (La).....	6 y 7.	Canredondo.....	26.	Mierla (La).....	14.
Tordelrábano.....	3.	Carráscosa de Tajo.....	10.	Monasterio.....	27.
Ujados.....	8.	Cereceda.....	21.	Montarrón.....	2.
Valdelcubo.....	1.	Cifuentes.....	1 al 10.	Muriel.....	8.
Valverde de los Arroyos.. 15.		Cogollor.....	5.	Peñalba de la Sierra..... 24.	
Veguillas.....	4.	Esplegares.....	24.	Puebla de Beleña.....	14.
Villacadima.....	14.	Gárgoles de Abajo.....	24.	Puebla de Valles.....	13.
Villares de Jadraque.....	16.	Gárgoles de Arriba.....	9.	Retiendas.....	13.
Zarzuela de Jadraque.....	16.	Gualda.....	13.	Robledillo de Mohernando 16.	
		Henche.....	12.	Tamajón.....	12.
		Hortezuela de Océn.....	15.	Tortuero.....	22.
		Huertahernando.....	22.	Torrebeleña.....	3.
		Huertapelayo.....	6.	Uceda.....	16.
		Huetos.....	2.	Vereda (La).....	20.
		Inviernas (Las).....	6.	Valdenuño Fernández... 13.	
		Morillejo.....	19.	Valdepeñas de la Sierra.. 23.	
		Ocentejo.....	3.	Valdesotos.....	22.
		Oter.....	9.	Villaseca de Uceda.....	12.
		Padilla del Ducado.....	16.	Viñuelas.....	12.
		Peralveche.....	11.		
		Puerta (La).....	21.	<i>Zona de Guadalajara</i>	
		Recuenco (El).....	9.	Aldeanueva Guadalajara. 1 Febrero.	
		Renales.....	6.	Alovera.....	5.
		Riba de Saelices.....	19.	Azuqueca de Henares... 6.	
		Ribarredonda.....	23.	Cabanillas del Campo... 15.	
		Ruguilla.....	3.	Casar de Talamanca (El). 14.	
		Sacecorbo.....	25.	Centenera.....	1.

GOBIERNO MILITAR DE GUADALAJARA**ESPECIALISTAS DEL EJERCITO***Especialistas mecánicos electricistas rama «A»*

En el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército de fecha 28 de Diciembre de 1950 se anuncia concurso para proveer 165 plazas de alumnos especialistas mecánicos electricistas de la rama «A» entre los españoles solteros o viudos sin hijos, de edad comprendida entre los 18 y 25 años, ambos inclusive. Presentación de instancias en el Ministerio del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal), escritas de puño y letra del solicitante, en un plazo de cuarenta días, a partir de la publicación de la citada Orden. Las instancias irán acompañadas de los documentos que se citan en el «Diario Oficial» número 292 de la indicada fecha.

Examen previo elemental del 5 al 10 de Marzo, en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército de Aragón, sita en la calle Pignatelli, número 106 (Oficinas del Parque de Artillería).

Para detalles ver el referido «Diario Oficial» o dirigirse a esta Jefatura de Artillería, en la cual serán facilitados cuantos datos se interesen. 177

Ayuntamientos**EL RECUENCO**

Por acuerdo de esta Corporación, el día quince de Febrero próximo y a las diez de su mañana, en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta del aprovechamiento de espliego del monte de estos propios, número 49 del Catálogo, para el año 1951, por el tipo de tasación de seis mil pesetas y presupuesto de gastos, los que estarán sobre la mesa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los que pudiera interesarles la misma.

El Recuento 26 de Enero de 1951.—El Alcalde, Albino González. 188

(Derechos de inserción, 21'00 ptas.)

REEMPLAZO DEL EJERCITO

Con arreglo al vigente Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército del año 1950, han sido incluidos en el alistamiento de los pueblos que se mencionan, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que concurran a las respectivas Alcaldías al acto de la rectificación, clasificación y declaración de soldados en los días 11 y 18 de Febrero actual; apercibidos que si no comparecen, les parará el perjuicio consiguiente, siendo declarados prófugos:

SIGUENZA

Eulogio Embid Lafoz, hijo de José y Juliana; Rafael García Merodio, de Pedro y María; Matías Medina Medina, de Fausto y María; Pedro Perdices Hervás, de Alejo y Martina; Gonzalo Pintado Suárez, de Antonio y Auxilia, y Herminio Tendero Moreno, de Asensio y Ramona. 193

ATANZON

Emeterio Bravo García, hijo de José y Feliciano. 194

CABANILLAS DEL CAMPO

Carmelo Higuera López, hijo de Guillermo y de María; Luis López de Lucas, de Félix y Dolores. 185

UCEDA

Manuel Pérez Pedraza, hijo de Manuel y Dolores. 216

Juzgados municipales**GUADALAJARA****— Edicto —**

Don Mariano de Leyva y Ortega, Juez municipal de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo penden autos de proceso de cognición tramitados a instancia del Procurador de los Tribunales de esta capital don José Sanz y Sanz, en nombre y representación de don Florentino Jurado Ricote, contra doña Rosario, don Maximino, doña María Teresa y doña Julia Marqueta Marco, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la finca urbana sita en esta capital, calle del Generalísimo Franco, número once, piso segundo, y siendo de domicilio desconocido los demandados doña Rosario, don Maximino y doña María Teresa Marqueta Marco, por el presente se cita y emplaza a éstos para que en el improrrogable plazo de dos días, a contar del siguiente en que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia y que faltan para expirar el de los seis días que les fueron concedidos, en virtud también de edicto publicado en el del día veinticinco de Noviembre último, por haberse solicitado por la parte actora la suspensión del procedimiento, se personen en autos contestando la demanda por escrito y con las formalidades que preceptúa la Ley de Bases de diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez municipal, Mariano de Leyva.—El Secretario, Francisco Díez. 179-202
(Derechos de inserción, 49'50 ptas.)

GRUPO SINDICAL DE COLONIZACION N.º 98**Driebes (Guadalajara)****CONCURSO DE PERSONAL**

Se pone en conocimiento del público en general que por acuerdo de la Rectora de este Grupo se abre Concurso para proveer las siguientes plazas:

Un maquinista con residencia en «Vega Alóciga».

Un maquinista con residencia en «Vega Peñalba».

Dos celadores o guardas de captación destinados a «Vega Alóciga».

Un celador o guarda de captación destinado a «Vega Peñalba».

Todo este personal estará sujeto a la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria de Captación y Distribución de Aguas de 12 de Agosto de 1946, a cuyo articulado se sujetará también la resolución del presente Concurso.

Los plazos marcados por la Junta Rectora de fecha 23 último, son los siguientes:

Admisión de instancias hasta el día 20 de Febrero de 1951

Examen de aptitud el 25 de Febrero.

Resolución del concurso el 4 de Marzo.

Alta en la plantilla el 1 de Abril para el personal de Alóciga (el personal de Peñalba permanecerá en expectación de destino hasta que se acuerde).

Las instancias deberán presentarse con arreglo al modelo que obra en la Secretaría del Grupo al que pueden dirigirse los interesados para cuanta información precisen.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Driebes 26 de Enero de 1951.—Por acuerdo de la Rectora: El Presidente, J. Sánchez y de Roa. 209

(Derechos de inserción, 51'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL